

Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de agosto de 2015

Expediente Nº 14094/15

RESOLUCIÓN FI Nº 305/15

VISTO, la Resolución Nº 115-FI-15 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2015, al estudiante Samuel Adan SOSSA LAIME, DNI Nº 8598935 Pt, alumno de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí-República de Bolivia, como Alumno Extraordinario en la materia: GEOTECNIA I, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Geotecnia I informa sobre el resultado de la misma, en planilla oficial oportunamente librada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudio 1999 modificado) de la materia GEOTECNIA I, que al pié se consigna, en base a la nómina oportunamente presentada por la cátedra, como alumno extraordinario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional

Why H



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14094/15

RESOLUCIÓN FI Nº 305/15

de Salta, por el Sr. Samuel Adan SOSSA LAIME, DNI № 8598935 Pt, alumno de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí-República de Bolivia.

Alumno	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Samuel Adan SOSSA LAIME	9(nueve)	24/07/2015

^{*} Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al estudiante Samuel Adan SOSSA LAIME, a la cátedra de Geotecnia I, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI Nº 305/15

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECARDO LING SHAM DECARO